

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 495 /

AUTORIZA CANCELACION PREMIOS
GANADORES FESTIVAL DE LA VOZ EL ABRA.

REQUINOA, 22 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 115 de fecha 22.02.2011, de Comunicaciones, mediante el cual solicita cancelación de premios en dinero para las personas que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar en el Festival de la Fruta, actividad realizada por la I. Municipalidad de Requinoa, aprobada en Presupuesto año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de premios en dinero para las personas que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar en el "**Festival de la Fruta**", actividad realizada por la I. Municipalidad de Requinoa, aprobada en Presupuesto año 2011.

PRIMER LUGAR : Nicolás Felipe Yáñez Reyes, RUT N° 16.817.238-9, domiciliado en Los Claveles N° 0152, Villa Siempre Unidos, Rancagua, el monto de \$ 150.000.

SEGUNDO LUGAR : María Fuentealba Fuentes, RUT N° 14.524.353-K, domiciliada en Pasaje Lientur N° 74, Santa Amalia, Requinoa, el monto de \$ 100.000.

TERCER LUGAR : María Consuelo Farías Pizarro, RUT N° 16.223.577-K, domiciliada en El Canelo N° 11, Villa El Roble, Quinta de Tilcoco, el monto de \$ 50.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.008 "de Premios y Otros Programas Culturales, Festivales y Otras Actividades Artísticas, Festival Cierre Verano", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

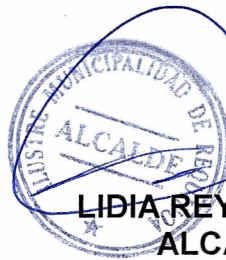


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)